AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO SEGOVIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2008.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

Da Blanca Bueno Ramiro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García (PSOE)

D. Javier Guibert Vara de Rey

Da Cristina López Grau (PSOE)

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: Da María Victoria Cardona Robledano

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,00 horas del día 27 de noviembre de 2008 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .-

Acto seguido la Sra. Alcaldesa somete a aprobación los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias de 23 y de 30 de octubre de 2008.

Respecto a la de 23 de octubre, punto nº 1, a petición del Concejal, D. José García-Loygorri, se incluye su opinión personal en relación con la propuesta de nombramiento de Don Rafael Torres del Álamo como hijo predilecto de Navas de Riofrío, que, según manifiesta, no se recogió adecuadamente en el borrador, quedando el acta como sigue::

"... personalista, matizando Don José García-Loygorri que considera que en los últimos años, Rafael Torres había gobernado de forma personalista, como si esto fuera su cortijo y que gobernaba discriminando a unos vecinos respecto de otros; añadiendo ..."

La Corporación aprueba el acta de 23 de octubre.

La Corporación aprueba el acta de la sesión de 30 de octubre en la forma redactada.

2.- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2008.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 1 de 2008 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Cuentas a incrementar:

```
1.21 reparaciones y mantenimiento, actual 60.000 + 46.000 = 106.000 € 1.227 prestación de servicios, actual 40.000 + 38.000 = 78.000 €
```

Total: 84.000 €

Segundo: Aplicar para nutrir los aumentos propuestos los recursos siguientes:

Cuentas a disminuir:

```
1.100 Alcaldía 16.000 - 8.000 = 8.000 \in 4.463 Transferenc a Mancom 9.000 - 8.000 = 1.000 \in 4.601.02 Instalac deportivas 46.000 - 30.000 = 16.000 \in 4.611.01 Alumbrado publico 50.000 - 38.000 = 12.000 \in
```

Total: 84.000 €

Mediante transferencia de crédito de otras partidas de gastos.

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva

3.- CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL ENTORNO DE LAS VALLAS DE FINCAS EN SUELO RÚSTICO.-

Se distribuye entre los asistentes el documento elaborado por el Arquitecto municipal a partir de la normativa jurídica existente en materia de cierres de fincas, criterios mantenidos por el Ayuntamiento y documentación complementaria.

Se considera adecuado que los asuntos urgentes se resuelvan con arreglo al criterio establecido por el arquitecto municipal en su informe, sin perjuicio de que se deje para próxima sesión la aprobación de los criterios definitivos.

4.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES O FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA 2009.

Examinada la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Segovia, tras breve debate, en el que el grupo Psoe pide que se planifique y se establezcan los criterios para asfaltar o no asfaltar las calles, se acuerda solicitar la inclusión de las siguientes obras en los Planes provinciales de 2009:

1.- Pavimentación y saneamiento de calles: 100.000 €

5.- ESCRITOS RECIBIDOS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-

Informa la Sra. Alcaldesa de la reunión de la Mancomunidad Mujer Muerta sobre transporte metropolitano, en la que se recogieron los horarios y frecuencia de autobuses entre Segovia y los pueblos.

Informa de la carta remitida a RENFE y a la Subdelegación del Gobierno en queja por la supresión de frecuencia y horarios de trenes de Segovia a Madrid y regreso.

Informa de que se abre el plazo para sorteo de lotes de leña seca en La Mata.

Se informa de que se han iniciado gestiones para la futura adquisición de un vehículo en sustitución del Lada actual.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el grupo Psoe, Don José García-Loygorri pide confirmación de si hay licencias de primera ocupación pendientes por irregularidades urbanísticas que no pagan IBI.

A petición de la Sra. Alcaldesa informa el Sr. Secretario que son dos cuestiones diferenciadas. Para obtener licencia de primera ocupación se exige alta en el Catastro (o lo que es igual, en el IBI), luego el IBI y el alta catastral no dependen de la licencia de 1ª ocupación, sino de la conclusión real de las obras.

Que se han revisado todas las construcciones, edificios, garajes, y piscinas en los últimos doce meses, por lo que lo antiguo debería estar al día en breve en el Catastro. Que pudiera quedar algún expediente de obra en ejecución de los últimos meses, pero que se ha sistematizado el procedimiento de manera que no pueda quedar nadie sin alta catastral, todo ello sin perjuicio del otorgamiento o no de licencia de primera ocupación. La Corporación queda enterada.

D^a Blanca Bueno desea poner sobre la mesa el problema de los perros de paseo, cuyos propietarios tienen unas restricciones muy fuertes, por lo que propone que se establezca una zona preferente en la que los perros puedan ir sin correa. Alcaldesa señala que se estudiará.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,30 horas y se levanta la presente acta que firman la Sra. Alcaldesa con el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.